

BERMEO - EGUIGUREN & ASOCIADOS
ASESORES LEGALES

15820-83

Quito, 06 de Marzo de 1991
B.E. & A. -EB-030-91

Señor
Superintendente de Compañías
Registro de Sociedades
Ciudad.-

*Pasarlo
7-3-91
f*

De mis consideraciones:

Mucho agradeceré a Ud. se digne disponer se agregue al expediente de KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA. la escritura adjunta de transferencia de participaciones, (3RA. copia certificada) otorgada el 20 de Febrero de 1991 ante el Notario Ilro. del Cantón, e inscrita el 25 de los mismos mes y año en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,



EDUARDO BERMEO C.

EXPEDIENTE # 15820-83

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
COMPAÑIAS

6 MAR 91 12 05

SECRETARÍA EJECUTIVA
REGISTRADO

1 -- literal y que transcribo es el siguiente : --

2 " S E Ñ O R N O T A R I O " : Dígnese agre--
3 gar a su repertorio de Escrituras Públicas , la-

4 siguiente de Transferencia de Participaciones de
5 la Compañía Kleinturs y Representaciones C. --

6 Ltda. que se otorga al tenor siguiente : P R I

7 M E R A : COMPARECIENTES . . - Comparecen al -

8 otorgamiento del presente instrumento , como Ce-

9 dente la señora Nelly Betty Eugenia Berneo Barda

10 gí , de estado civil divorciada ; y , Como Cesio

11 nario el señor César Elías Berneo Bardagí , de -

12 estado civil casado . Ambos ecuatorianos y domi-

13 ciliados en esta ciudad de Quito . S E G U N -

14 D A : ANTECEDENTES . - a) La sociedad --

15 " Kleinturs y Representaciones C. Ltda. " se -

16 constituyó el veinte y nueve de Marzo de mil no-

17 vecientos ochenta y tres , ante el Notario Déci-

18 mo Primero del Cantón Quito , y se inscribió en

19 el Registro Mercantil el veinte y uno de Abril -

20 del mismo año , bajo el número trescientos trein

21 ta y cinco del Tomo ciento catorce , con un capi

22 tal social de Quinientos mil sucres (\$ 500.000,00) .

23 b) Con posterioridad a su constitución se han-

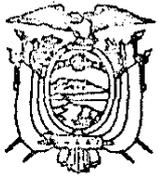
24 efectuado varios actos de transferencia de parti

25 cipaciones e incrementos de capital . c) A -

26 la fecha la compañía cuenta con un capital sus--

27 crito y pagado de Cinco millones de sucres (--

28 \$ 5'000.000,00) . T E R C E R A : TRANS-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

--FERENCIA DE PARTICIPACIONES . - Que se otorga
en conformidad al Acta de Junta General Extraor-
dinaria Universal de fecha veinte y ocho de Ene-
ro de mil novecientos noventa y uno , que usted-
señor Notario , se dignará agregar como documen-
to habilitante y que constituirá parte integran-
te de la presente escritura . C U A R T A : -
CUANTIA . - La cuantía de la presente transfe-
rencia de participaciones es la del valor nomi--
nal de las participaciones transferidas , esto -
es Novecientos mil sucres (\$ 900.000,00) -
que se hace constar unicamente para tal efecto .
Q U I N T A : CERTIFICADOS DE APORTACION . --
Se procederá a anular los actuales certificados-
de aportación del cedente y a emitir uno nuevo a
la orden del cesionario , en conformidad al cua-
dro de integración de capital resultante de este
acto y al inciso segundo del artículo ciento sie-
te de la Ley de Compañías . - Usted , señor Nota-
rio , se dignará tomar razón de la presente trans-
ferencia al margen de la matriz de constitución-
y se servirá cerrar esta escritura con las forma-
lidades de rigor . - - - Hasta aquí la m i -
n u t a , que se halla firmada por el Doctor-
Víctor A. Arias Bermeo , Abogado con Matrícula -
Profesional número tres mil ciento cincuenta y -
siete del Colegio de Abogados de Quito , la mis-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
E. S. Notario Décimo Primero • Quito - Ecuador

ma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. - (firmado) Nelly Betty Eugenia Bermeo Bardagí . - - (firmado) César Elías Bermeo Bardagí . - (firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primerro del Cantón Quito . - - DOCUMENTOS HABILITANTES . - -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE "KLEIN TURS
Y REPRESENTACIONES C. LTDA. "

En Quito a los 28 días del mes de Enero de 1991 en el domicilio principal de la compañía, calle Shyris 1000 y Holanda, siendo las 9H00., estando presentes todos los socios de la compañía conforme se hace constar en el siguiente listado, deciden éstos instalarse en reunión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía. Su calidad de Socios la acreditan con la escritura de constitución y posteriores:

SOCIOS	Nº DE PARTICIP.	CAPITAL	PORCENTAJE
María A de Klein	1850	1'850.000,00	37 %
Aurea Bermeo B	1250	1'250.000,00	25 %
Eugenia Bermeo B.	900	900.000,00	18 %
Inés de Bermeo	500	500.000,00	10 %
César Bermeo B.	500	500.000,00	10 %
T O T A L E S:	5000	5'000.000,00	100 %

Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se declara instalada la Junta Extraordinaria con caracter de Universal y se designa Director y Secretario de la misma, dignidades que recaen en la Srta. Aurea Bermeo y Sra. María A. de Klein Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se propone para la presente Junta:

PUNTO UNICO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

El capital social por unanimidad aprueba el orden del día y pasa a la discusión del único punto a tratarse.

Hace uso de la palabra la socio Eugenia Bermeo B. quien pone a consideración del resto del capital social su voluntad y decisión de transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, de un valor de un mil sucres cada una (S/. 1.000,00 c/u) según los respectivos certificados de aportación, esto es 900 participaciones.

Todos los socios a excepción del socio Sr. César Bermeo declinan el ofrecimiento y no hacen uso de sus derechos preferentes, por lo que la cedente Sra. Eugenia Bermeo acepta transferir las 900 participaciones que posee al socio César Bermeo B., conforme a la propuesta por éste socio efectuada.

Esta transferencia se efectúa sin costo para el cesionario y comprende todos los derechos inherentes a las participaciones transferidas, que también se ceden.

La Junta aprueba por unanimidad la presente cesión de participaciones.

A resultados de la cesión producida, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía, queda como sigue:

SOCIOS	Nº DE PARTICIP.	CAPITAL	PORCENTAJE
María A de Klein	1850	1'850.000,00	37 %
César Bermeo B.	1400	1'400.000,00	28 %
Aurea Bermeo B	1250	1'250.000,00	25 %
Inés de Bermeo	500	500.000,00	10 %
T O T A L E S:	5000	5'000.000,00	100 %

No existiendo otros asuntos que tratar según el Orden del Día, se declara un receso para la redacción de la presente Acta.

La Junta se reinstala con el quorum original a las 09:45h., se dá lectura al presente documento, al mismo que se lo aprueba sin modificaciones, con lo que concluye la presente sesión.

Por tratarse de Junta Universal firman todos los concurrentes, conforme al Art. 280 de la Ley de Compañías.

Inés Bardagi de Bermeo
INES BARDAGI DE BERMEO

Eugenia Bermeo Bardagi
EUGENIA BERMEO BARDAGI

María Augusta de Klein
MARIA AUGUSTA DE KLEIN

Aurea Bermeo Bardagi
AUREA BERMEO BARDAGI

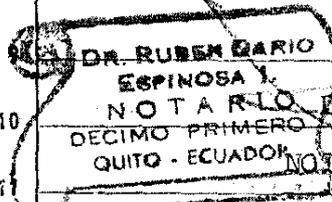
César Bermeo Bardagi
CESAR BERMEO BARDAGI

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITO. CERTIFICO QUE LA PRESENTE CESIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR TODO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

QUITO, 28 DE ENERO 1991

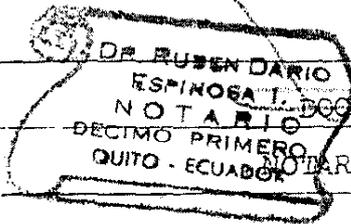
María Augusta de Klein
MARIA AUGUSTA DE KLEIN
GERENTE SECRETARIA JUNTA

1
2 Se otorgó ante mí , en fe
3 de ello confiero esta T E R C E R A C o p i a C e r
4 tificada , firmada y sellada en Quito , a veinte
5 y dos de Febrero de mil novecientos noventa y -
6 uno . -
7
8



Rubén Darío Espinosa I.
9
10 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.
11 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

12
13
14 R A Z O N : Al margen de la matriz de Escritura
15 Pública de Constitución de la Compañía " Klein--
16 turs y Representaciones C. Ltda. " , otorgada -
17 en la Notaría a mi cargo , el veinte y nueve de
18 Marzo de mil novecientos ochenta y tres . - Tomé
19 nota de la Cesión de Participaciones contenida -
20 en el presente instrumento . - Quito , a veinte
21 y dos de Febrero de mil novecientos noventa y -
22 uno . -
23



Rubén Darío Espinosa I.
24
25 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.
26 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota si consta de la inscripción No. 355 del Registro Mercantil de veinte y uno de abril de mil novecientos ochenta y tres a la 9:5 vta tomo 11A correspondiente a la constitución de la compañía "XIRENTURE Y REPRESENTACIONES S. DE RLDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a Veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rodolfo Gaviria Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO